



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Cauca



Estado No. 086 del 04 de octubre de 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Providencia / Anotación
05154318400120230032000	Declaración de existencia de unión marital de hecho, de la sociedad patrimonial y su disolución.	Luz Cely Santos	Herederos determinados e indeterminados de Tomás María Bustamante Navarro	03/10/2023	Tiene por contestada la demanda por los herederos indeterminados. Ejerce control de legalidad. Decreta pruebas. Señala fecha para audiencia.
05154318400120230003000	Impugnación de la Paternidad	José Manuel Trillos Zabala	Nicol Villegas Vides	03/10/2023	Corrige sentencia.
05154318400120190012800	Liquidación de la sociedad patrimonial	Leonella del Carmen Jaramillo Parra	Pedro anuel Narvaez Oviedo	03/10/2023	Ordena desarchivar el expediente. No accede a solicitud del demandante. Pone en conocimiento.
05154318400120220007200	Declaración de existencia de unión marital de hecho	Yulis Andrea Calle Barrios	Herederos determinados e indeterminados de John Richar Ruíz Giraldo	03/10/2023	Requiere a la parte demandante.
05154318400120230008000	Liquidación de sociedad conyugal	Paola Estella Piedrahita Jiménez	Jaime Alfonso Montoya Ortega	03/10/2023	Requiere a la parte demandante.
05154318400120230000200	Investigación de la paternidad	Marcela Naudit Beltrán Narvaez	Herederos determinados e indeterminados de Gabriel Enrique Salazar Durán	03/10/2023	Se aceptadecretar prueba de ADN con los 4 hermanos de doble conjunción. Cita para diligencia de toma de muestra para prueba de ADN.
05154318400120140020600	Ejecutivo por alimentos	Lucely Ramírez García	Juan Caros Benítez Moreno	03/10/2023	No aprueba liquidación actualizada del crédito. Ordena rehacer la misma.
05154318400120190002700	Ejecutivo por alimentos	Alejandra Paola Causil	Jairo Antonio Osorio	03/10/2023	Pone en conocimiento.
05154318400120170001600	Divorcio	Gloria Yadira Guerra Vioria y Otro		03/10/2023	Ordena desarchivar el expediente. Ordena expedir copias.

<b>Radicación</b>	<b>Clase</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Fecha Providencia</b>	<b>Providencia / Anotación</b>
05154318400120230014100	Impugnación de la Paternidad	Pedro Julio Moreno Lara	Viviana Márquez Noya	03/10/2023	Admite demanda.
05154318400120170013100	Impugnación de la Paternidad	Hugo de J. Valencia Guerrero	Katherine Paola Valencia Navarro	03/10/2023	Traslado de la liquidación de costas y agencias en derecho.
05154318400120230001700	Ejecutivo por alimentos	Nelly Margoth Navarro Luna	Jesús Roberto Barrera Muñoz	03/10/2023	Requiere a la parte demandante.
05154318400120230008100	Impugnación de la Paternidad	Defensoría de Familia ICBF Cauca	Lina Marcela López Urango y Alberto Torres Garavito	03/10/2023	Requiere a la parte demandante.
05154318400120230006500	Impugnación de la Paternidad	Wilfran Yesid García Riqueme	Kelly Johana Monsalve David	03/10/2023	Ordena notificar el auto de sustanciación No. 225
05154318400120180018600	Ejecutivo por alimentos	Ledis de Jesús Díaz Zabala	Alberto Agudelo Londoño	03/10/2023	No aprueba liquidación actualizada del crédito. Ordena rehacer la misma.
05154318400120230009200	Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso	Yadi Montes de la Hoz	Faurisio Leonardo Cobos Aguas	03/10/2023	Tiene por notificado al demandado el día 20 de septiembre de 2023.
05154318400120230004300	Declaración de existencia de unión marital de hecho, de la sociedad patrimonial y su disolución.	Ana Rosa Caldera Vásquez	Luis Fernando Villa Agudelo	03/10/2023	Decreta Pruebas. Señala fecha para audiencia.
05154318400120230012800	Licencia para enajenación de bien de menor	Milena del Carmen Solar Flórez		03/10/2023	Decreta Pruebas. Señala fecha para audiencia.
05154318400120230005100	Declaración de existencia de unión marital de hecho, de la sociedad patrimonial y su disolución.	Yéssica Paulina Madera Martínez	Luis Enrique Gracia Paternina	03/10/2023	Tiene por no contestada la demanda. Decreta pruebas. Señala fecha para audiencia.
05154318400120140009900	Ejecutivo por alimentos	Lizeth Marcela López Cruz	Rafael Darío Ramos Martínez	03/10/2023	Aprueba liquidación actualizada del crédito.
05154318400120120011000	Ejecutivo por alimentos	Alejandra L. Estrada Espinosa	Carlos Andrés Bravo Rodríguez	03/10/2023	No aprueba liquidación actualizada del crédito. Ordena rehacer la misma.

En la fecha 04 de octubre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (8:00 am) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho (5:00 pm).

YUL JORGE ARANGO MUÑOZ

Secretario